



Santo Domingo, D.N. República Dominicana  
**ADMINISTRACION GENERAL**

Santo Domingo, D.N  
08 agosto del año 2023

**ADM-436-2023**

Señores:

**Federación Nacional de Bancas de Loterías, (FENABANCA).**

**Atención: Juan Del Jesús. Presidente**

**Asunto: Devolución de Bolos.**

Señor Del Jesús:

En virtud de que en fecha 25 de julio del presente año 2023, esa Federación Nacional de Bancas de Loterías (FENABANCA) realizó la entrega donación de 9 ristras de 100 Bolos compuestos del 00 al 99 cada uno, y que al efecto, mediante Acta de Declaración certificada por un Notario Público, se hizo constar que 42 de los bolos recibidos en donación tenían defectos, tanto en tamaño como en el número, tomando en consideración la recomendación que realizan los técnicos y funcionarios de esta institución, instruí a fin de que la totalidad de los Bolos les sean devueltos a esa Federación, hasta que a dichos Bolos les sean corregidos los errores y se encuentren totalmente estandarizados. De manera que no exista ninguna diferencia ni posibilidad de confusión que pudiera empañar la transparencia de los sorteos.

La entrega o devolución de los referidos Bolos puede realizarse en las oficinas de esa Federación o en la Lotería Nacional, razón por la cual esperamos su pronta respuesta ya que la decisión de esta administración es que sean devueltos cuanto antes.

Cuando esa Federación, luego de recibir los mencionados Bolos, considere prudente realizar las gestiones para que se estandaricen, con gusto autorizaremos nuevamente la recepción de estos, llenando todos los protocolos que exige el departamento de sorteos.

Atentamente,

**Teófilo Quiro Tabar**  
Administrador Lotería Nacional



Av. Independencia Esq. Jiménez Moya, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D. N. Tel.: 533-5222